

DOCEAVA SESION ORDINARIA DE COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PATRIMONIO MUNICIPAL

En el Municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 31 de Octubre del 2019, estando reunidos en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, ubicada en la calle Ramón Corona, número 1, zona centro, a fin de llevar a cabo la reunión de la Comisión Edilicia Permanente de PATRIMONIO MUNICIPAL.

Presidente; "Compañeros Regidores, Buenos Días. ¡
Integrantes de la Comisión de PATRIMONIO MUNICIPAL, procederemos a verificar si existe Quórum Legal para sesionar válidamente, por lo que se instruye a la secretaria técnica para pasar lista de asistencia.

Secretaria Técnica:

Procederé a nombrar lista de asistencia:

Presidente: Adrián Alejandro Flores Vélez..... *Presente*

Regidora: Gabriela Guadalupe Torres Olide..... *Falta*

Regidor: Héctor Acosta Negrete..... *Falta Justificado*

Regidora: Claudia Beatriz Herrera Guzmán..... *Presente*

Regidora: Minerva Franco Salazar..... *Presente*

Señor Presidente, se cuenta con la asistencia de 3 regidores de la totalidad de los integrantes de esta Comisión Edilicia.

Presidente; Por consiguiente, existe el quórum legal para sesionar y los acuerdos tomados durante esta sesión serán válidos.

Punto Número 2: Se instruye ala Secretaria Técnica a dar lectura del orden del día propuesto.

Secretaria Técnica;

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM.

II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

IV.- ASUNTOS VARIOS.

V.- C L A U S U R A

Presidente. - Se pone a su consideración la dispensa de la lectura del acta anterior y la aprobación de la misma, en virtud de que oportunamente se circuló a los integrantes de esta comisión,

Si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano.

Aprobado

Secretaria Técnica. - En el desahogo del punto 4, Asuntos Varios.

Presidente. -Compañeros regidores en la sesión pasada se acordó el de analizar la propuesta hecha por la fracción de Morena en la que dice lo siguiente

Que el Municipio de El Salto modifique su Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2019 en el artículo 22 y agregar la fracción I, y agregar igualmente el artículo 22 bis para que queden de la siguiente forma:

Artículo 22. A los contribuyentes del impuesto predial, se les otorgaran los siguientes beneficios que se aplicaran para el presente ejercicio fiscal, siempre y cuando presenten los documentos que acrediten el derecho. Dichos beneficios se aplicarán por todo el año.

I.- A quienes acrediten carecer de alguna obra civil de infraestructura, sobre el primer \$400,000.00 del valor fiscal del inmueble, respecto de la casa que habiten y comprueben ser propietarios, de acuerdo a lo siguiente:

- a) A quienes acrediten carecer de calle en cualquiera de sus versiones y/o banqueta 20% de descuento.
- b) A quienes acrediten carecer de servicio de recolección de basura 20% de descuento.
- c) A quienes acrediten carecer de servicios de agua potable, drenaje y Alcantarillado 20% de descuento.
- d) A quienes acrediten carecer de servicios de agua potable 20% de descuento.
- e) A quienes acrediten carecer de servicios de alumbrado público 20% de descuento.

Estos descuentos pueden ser acumulados, y el acceder a uno no lo priva del otro, solamente cuando el contribuyente acredite que posee un solo inmueble y habita en él.

Artículo 22 Bis. Los Contribuyentes mayores de 70 años que acrediten ser propietarios de la finca donde habitan se les condonara el pago del predial correspondiente.

Compañeros Regidores, habiendo analizado la iniciativa turnada a esta comisión se llego al siguiente dictamen:

En el Artículo 22 se aprueba en su totalidad por esta comisión.

Respecto al Artículo 22 Bis. Se modifique la edad a 65 años.

Les pregunto ¿si alguien quiere hacer el uso de la voz?

Presidente: Si no hay alguien más que quiera hacer uso de la voz pasamos



LIC. ADRIAN ALEJANDRO FLORES VELEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL.

Gabriela Guadalupe Torres Olide.
Vocal

Héctor Acosta Negrete.
Vocal



Claudia Beatriz Herrera Guzmán.
Vocal



Minerva Franco Salazar.
Vocal